TIMBRE DEL ESTADO

AYUNTAMIENTO DE PALMA

85

A.1.281.863 *

AYUNTAMIENTO DE PALMA BALEARES

Nº 34

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 27 DE ABRIL DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y siete de abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde accidental Don Joaquin F. de Puigdorfila, la Comisión Gestora Municipal, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Sres. Don José Casasnovas Obrador, Don Miguel Nadal Pont, Don Jaime Rotger Nadal, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don Francisco Barceló Marqués, Don Guillermo Aloy Salom, Don Pedro Servera Roca, Don Onofre Jordá Jaume, Don Miguel Espases Verdera, Don Salvador Beltrán Font, Don José Orlandis Melió, el Interventor de Fondos accidental Don Tomás Henales y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose, seguidamente, lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Se aprueban cuentas. Acto seguido por Secretaría son presentadas varias cuentas de diferentes Comisiones de esta Gestora, que se aprueban:

COMISION DE OBRAS: una cuenta de M.Roig, sillares y otros 808'50 pts; otra de A.Far, material construcción 785'80 pts; otra de M.Roig, materiales diferentes 325 pts; otra de P.Massanet gastos compra finca 651 pts; otra de mismo por gasto compra casa calle Forteza 40, 711'45 pts; otra del mismo por gastos compra parcela 210'33 pts; otra del mismo por gastos compra piso 2º casa 3, calle Maimó 229'90 pts; otra del mismo por gastos compra piso 2º calle Maimó nº 5 169'38 pts; otra de Telefónica, teléfonos abril 1.129'40 pts

COMISION DE ENSANCHE: una cuenta de A.Fiol, bonificación acera, 160'11 pts ;

otra cuenta de J.Ginard, suministro Material calles, 5.510'40 pts, otra del mismo por bordillo 854'49 pts.

DEPOSITARIAS: varios suplidos, cuyas partidas son 16'30 ; 293'90 pts. - 87'15 pts; 33 pts;23'20 pts; 25 pts;24'15 pts; 25 pts; 5'25 pts; 44'50- pts; 90'35 pts; 130'50 pts; 180 pts; 53'15 pts; 4 pts.

3. Se aprueba Memoria Secretaria año 1945.---- Seguidamente se aprueba la Memoria de las actividades de este Ayuntamiento desarrolladas durante-- el pasado ejercicio de 1945.

4. Se acuerda reingreso-Asesor Técnico Museo-Bellver. ---------- Seguidamente y visto el dictamen de la Comisión - de Personal, se acuerda el reingreso, a petición- propia por haber finalizados las circunstnacias - que le obligaron a solicitar la excedencia, del Asesor Técnico del Museo de Bellver Don Juan Antonio Fuster Valiente.Dicho ingreso será a partir- del dia uno de mayo y con el sueldo de mil novecientas cincuenta pesetas anuales que era el que tenía antes de solicitar la excedencia.

5. Se acuerda Jubilación Don José Losada Mulet Oficial 1ª Administrativo de este Ayuntamiento. ---------- Acto continuo y visto el dictamen de la Comisión-- de Personal y teniendo en cuenta que el funcionario de este Ayuntamiento, Oficial1ª, Don José Losada Mulet cumple la edad máxima eldia 28 de los corrientes, se acuerda su jubilación, con los derechos que le correspondan.

Los buenos servicios prestados durante casi medio siglo, por el Sr. Losada, le hacen acreedor del agradecimiento de la Corporación y se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación de la misma por la separación de tan activo funcionario.

6. Retirado de la Orden-del Dia.---------- Por Orden superior ha sido retirado de la Orden -- del dia el dictamen señalado en la misma con el número seis, de la Comisión de Gobierno y Policia, sobre tarifas autos.

7. Se conceden permisos-para obras particulares.---------- Acto seguido, y a tenor de la propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior, se acuerda conceder 26 permisos para realizar obras particulares,- a otros tantos peticionario, según una relación presentada por la Comisión citada, que comienza por el interesado por Doña Bibiana Martí Terrasa para construir planta baja en solar sito en calle Mazagán, y termina por el solicitado por Dón Pedro Vaquer Ramis para reparar escaparates,colmado sito- en la Plaza de Cort.

AYUNTAMIENTO DE PALMA
A6656824

AYUNTAMIENTO DE PALMA
BALEARES

8.
Se acuerda aceptar aclaración de Don Antonio Vidal -- sobre fincas 2-3. de la Plaza de Juanot Colom. ----------

Acto seguido se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, trasladando a la Gestora una aclaración de Don Antonio - Vidal, en nombre de su esposa Doña Bienvenida-Fernagut, sobre la finca nº 2 y 3 de la calle de Juanot Colom, que este - Ayuntamiento acordó adquirir a la citada señora, sobre el que dichas fincas tienen la entrada por la señalada con el número 4 de la misma Plaza y que dicha finca no es de su propiedad,

Visto lo cual, la Gestora acuerda lo siguiente: »Estimando que el acuerdo de adquisición sse refiere concretamente a la finca señalada con los - números dos y tres y que para nada ha de servir al Ayuntamiento el ------ derecho que pueda tener la finca de un tramo de escalera señalado con el- número 4, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acepetar la manifestación del Sr.Vidal Oliver a los efectos consiguientes»

9.
Se aprueba informe Sr. Arquitecto sobre construcción carretera circunvalación Zona Exterior Ensanche. ----------

Acto seguido se aprueba el siguiente dictamen: »Excmo.Sr.=La Comisión de Obras y Reforma Interior, consecuente con el acuerdo de V.E. de -- fecha 15 de marzo último, relativo a la construcción de la carretera de circunvalación que ha de seguir aproximadamente el límite exterior del futuro Ensanche, ha pasado a informe del Arquitecto Municipal interino Sr. Juncosa el cual manifestó lo siguiente:»»Visto el escrito de la Jefatura de Obras Públicas referente al Proyecto de - una carretera de circunvalación y estudiado el croquis que se adjunta,--- cree el que suscribe que bajo el aspecto urbanístico, se trata de una obr de interés para la población ya que con ella se mejoran las facilidades - del tráfico. Ahora bien, para fijar el gasto que ello representa para la- Corporación se necesita tener estudiano el proyecto completo tal como propone dicha Jefatura. Como avance podemos indicar que con esta carretera se habrán de expropiar bastantes fincas, pues modifícase el trazado del Plano de Reforma, atravesando de través la Barriada de Son Pizá y Son Cotoneret, y las de Solivera, Son Ferragut, Son Forteza, Hostalets y H'ort Nou. Sigue-

el mismo trazado del plano del Sr. Alomar, que afecta tambien a bastantes construcciones.»».=Enconsecuencia y estimando que procede aceptar el preinserto escrito tiene el honor de proponer a V.E. que procede aprobarlo,- designando al expresado Sr.Juncosa para intervenir en la redacción del -- proyecto con el bien entendido de que este trabajo no prejuzga obligación de ninguna clase para el Ayuntamiento ya que para ello precisa conocer con exactitud el alcance y forma como ha de contraerse.»»

10. Se acuerda adquisición piedra machacada. ---- Seguidamente se acuerda la adquisición de treinta- metros cúbicos de piedra machacada para arreglo-- de una calle travesía de la carretera de Manacor al Camino Viejo de Sineu, C'an Fonoy, cuyo gasto, 780 pesetas, se satisfarán con cargo al capítulo-- XI artº III Partida 510, del vigente presupuesto.

11. Pasa a Hacienda para - habilitación crédito-- dictamen de Obras so-- bre carretera Palma al Puerto de Andraitx.--- Seguidamente se da cuenta del siguiente dictamen - »Excmo.Sr.= La Comisión de Obras y Reforma Interior se ha enterado de una comunicación del Ilmo.Sr.Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta Provincia,- en la que, previa inserción del oficio que le remitió la Alcaldía en 24 de octubre de 1944, interesa se ingrese en la Pagaduría de dicho Organismo la cantidad de setenta y nueve mil novecientas cincuenta pesetas con treinta- y ocho céntimos (79.950'38) que es la cantidad que aporta el Ayuntamiento para la ejecución del Proyecto de pavimentación con adoquinado y regulación de alineaciones en el km. 2 del C.C. de Palma al Puerto de Andraitx , para que, una vez ingresada, la Dirección General de Caminos ordene el libramiento del resto del presupuesto, que, según otro documento de fecha 31 de julio anterior, es de ciento diez y nueve mil novecientas veinticinco - pesetas con cincuenta y siete céntimos 119.925'57), formado un total de - 199.875'95 pesetas.=Resultandoque la obra de que se trata representa una - mejora de interés general, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien- acordar se ingrese en la expresada Pagaduría de Obras Públicas, las mencionadas setenta y nueve mil novecientas cincuenta pesetas con treinta y ocho céntimos con cargo al presupuesto extraordinario de Reformas Urbanas a que aluden los acuerdos de 19 de mayo y 20 de octubre de 1944.=Este es su parecer V.E., no obstante y como siempre, resolverá.=Palma de Mallorca a 16 de abril de 1946.=El Presidente,Felipe Fuster, rubricado.»»

Se aprueba el dictamen y se acuerda pase a Hacienda para la habilitación del oportuno crédito.

A.1.281.864

SE APRUBA URGENCIA: Acto seguido y no figurando más asuntos en la Orden del Dia el Sr.Presidente declara de urgencia los siguientes:

I.
Se aprueba Memoria y Balance del Servicio Municipalizado de -- Aguas, Ejercicio de- 1946.----------

Seguidamente se da cuenta de la Memoria y Balance-- de los Servicios Municipalizados de Aguas y Alcantarillado correspondiente al finalizado Ejercicio de- 1946, y visto el informe del Sr.Interventor, que se transcribe, se aprueban: »Intervención Municipal».=Visto por el que suscribe, Interventor de Fondos de este Excmo.Ayuntamiento,el Balance-Inventario correspondiente al Ejercicio de 1945 presentado por los Servicios Municipalizados de Aguas y Alcantarillado, del cual resulta un beneficio comercial de 318.197'07 pesetas y comprobadas susbdiferentes partidas con el saldo que arrojan los libros de Contabilidad de dichos Servicios, resul-- tan conformes.=El Activo de los Servicios resulta aumentado en 555.616'84 pesetas y el Pasivo en 237.419'77 pesetas, cuya diferencia es de -------- 318.197'07 pesetas igual al beneficio indicado, del cual 301.597'76 pesetas corresponden al mayor valor de las obras e instalaciones realizadas - durante el ejercicio.=Palma de Mallorca, 25 de abril de 1946,El Interven-- tor, J.Busquets, rubricado.»»

II.
Se aprueba moción del Sr.Cañellas sobre per sonal. ----------

Acto continuo se aprueba la siguiente moción:»Excmo Sr.=Esta Corporación en 1º de marzo ppasado.y a propuesta de distintos Gestores, adoptó los siguientes acuerdos:1º-Que todo el personal que percibía haberes o salarios con cargo al presupuesto municipal pase inmediatamente a realizar las funciones propias del cargo para el que fué nombrado al ingresar en la Corporación municipal.=2º-Que la Comisión de Personal cuide de controlar el cumplimiento exacto e inmediato del anterior acuerdo.=Con posterioridad a la adop-- ción de este acuerdo, la Comisión de Personal por boca de su Presidente - hizo saber al Ayuntamiento que estimaba más eficaz y conveniente que el - control en la aplicación del acuerdo se realizara por una Comisión espe--

cial en vez de la Comisión de Personal a quien tal misión se confiaba, lo que ha hecho que hasta la fecha no se haya aplicado el acuerdo en forma - alguna ni exista Comisión que intervenga en su aplicación.=Por todo ello el Gestor que suscribe, uno de los firmantes de la propuesta que originó el acuerdo, se honra en proponer a V.E. que por la Comisión Gestora Municipal se adopten los siguientes acuerdos: a) Que quede sin efecto la --- designación hecha a favor de la Comisión de Personal para controlar el -- transcrito acuerdo, adoptado en 1º de marzo último, por cuanto tal misión se confía a una Comisión especial que quedará integrada por los siguien-- tes señores: Presidente-Don Jaime Rotger, Teniente Alcalde.=Vocales: Don-- Luis Fábregas, Don Pedro Servera, Don Felipe Morell y Don Onofre Jordá, Gestores municipales.=Secretario, el funcionario que libremente designen b)- Dicha Comisión deberá dar cuenta a la Gestora de la debida y total aplicación del acuerdo en el plazo máximo de quince dias.=V.E. no obstante re-- solverá. Palma de Mallorca a 25 de abril de 1946, G. Cañellas, rubricado."

III.
Se concede subvención a Obra Sindical de Artesanía. -----

Seguidamente se acuerda conceder un donativo de CUATROCIENTAS ESETAS a la Obra Sindical de Artesanía de Baleares para que pueda asistir a las Exposiciones--- que han de celebrarse en Barcelona y Valencia.

IV.
Se faculta al Sr. Alcalde para concesión Copa. ---------

Acto continuo, a propuesta del Sr. Cañellas,- se acuerda facultar al Sr. Alcalde para conceder un premio o copa al C.N. Palma para que sea disputada en uno de sus certámenes.

V.
Se designa al Oficial Letrado para que represente a este Ayuntamiento en acto de-- conciliación promovido por varios empleados despedidos.

Seguidamebte se da cuenta de una cttación - a este Ayuntamiento para que comparezca en - el acto de conciliación, ante el Tribunal-- del Sindicato de Actividades Diversas, promovido por demanda presentada contra esta Corporación, por varios empleados de este Ayuntamiento que fueron despedidos, con el Síndico Sr. Morell-

Se acuerda designar al Oficial Letrado Don Antonio Martorell para que asista en representación de este Ayuntamiento.

VI.
Se designa Comisión para estudio y posibilidad adquisición Xilografías de Don Juan Guasp.----------

Actoncontinuo se da lectura a una carta de- Don Miguel Benazar en la que dicho Sr. Manifiesta que ha sido encargado por Don Juan - Guasp para gestionar la posibilidad de que la Ciudad adquiera las famosas

AYUNTAMIENTO DE PALMA BALEARES

A6656614

Xilografías y prensa de imprimir del Siglo XVI, ambas propiedad del Sr. Guasp, y en su consecuencia se acuerda designar a la Comisión de Cultura para que conjuntamente con los Sres. Casasnovas, Rotger y Fábregas, estudien la posibilidad de la adquisición de las Xilografías y prensa citadas.

VII.
Se designa a Síndico Sr. Cañellas para que abra información sobre proceder funcionario Don José García.----------

Acto continuo hace uso de la palabra el Gestor Sr Jordá y manifiesta que el funcionario de este Ayuntamiento Don José García Albero no siguió el camino regular y reglamentario sobre peticiones del personal de la Casa al dirigirse a la Delegación de Trabajo y no a la de Personal o Alcaldía.

Se acuerda designar al Sr. Cañellas para que abra una información para esclarecer el comportamiento de dicho funcionario.

VIII.
Se recoge propuesta del Sr. Servera de defensa de varios funcionarios en cuanto se refiere a sus obligaciones.----------

Seguidamente habla el Gestor Sr. Servera el cual se expresa en los siguientes términos: » Quiero pronunciar unas palabras en defensa de unos funcionarios de este Ayuntamiento y en contra de unas acusaciones puerilmente encaminadas contra los serenos de este Ayuntamiento. Supongo leyeron, como yo leí, en el periódico »Baleares» del día 18 Festividad del Jueves Santo, un artículo titulado »Vándalos en el Borne» que firmaba F.J.J.=Creo, señores, que el deseo que inspiró este artículo al periodista fué, a lo mejor, estimular a los padres de familia para impedir que los chiquillos se conviertan en vándalos o, a lo mejor, estimular a nosotros, los representantes de la Ciudad, para que velemos en cumplimiento de las obligaciones de los serenos, pero resulta que entre el deseo que , a lo mejor, se perseguí y la finalidad lograda con este artículo existe un abismo.=El que os habla, después de rumiar, asimilar y leer aquel artículo no sabe si ve más que una censura, una acusación, una crítica contra los serenos de este Ayuntamiento y contra esta censura, acusación o lo que quieran, debo protestar y desde aquí protesto. Protesto como Gestor que sobre el cual pesa la obligación muchas veces de solicitar que se imponga una sanción a algún guardia o a algún sereno, y desde aquí pro-

testo porque, además como es lógico, si sobre mi pesa el velar por el cumplimiento de las obligaciones de los Guardias, pesa, también, la obligación de defender a éstos funcionarios cunado son atacados de una manera injusta, porque tanto los Guardias, serenos como en todas las demás profesiones, sin exceptuar a los periodistas, siempre hay alguno que no cumple.=Y ahora, finalmente, emplearé casi las mismas palabras, copiaré del escrito y economizaré mi pensamiento y digo:» Presenciamos el hecho y queremos subrayarlo, Lamentamos únicamente las molestias que aquellos ruidos pudieran causar.....».= F.J.J. ocupó los escaños, abandonó los escaños por haberse enchufado en el Servicio de Aguas. Lamento las molestias y las tristezas que puedan ocasionar mis palabras a este periodista que tendrá que recordar que desde aquí pudo censurar y no lo hizo, pudo ayudar a los Guardias y a lo mejor no les ayudó y después, dice: » Pido perdón en nombre de una chiquillería incapaz de hacerlo». Yo soy capaz de hacerlo. Pido perdón y le reto, le echo el guante para ver si lo recoge y le invito para que salgamos para que se convenza que en realidad cumplen mejor de los que él cree y, a lo mejor, le inspiraría otro artículo el día de mañana, haciendo justicia a estos funcionarios municipales que años atrás fueron sus subordinados y después sus compañeros cuando era funcionario del Ayuntamiento.

El Presidente: Se recoge la protesta del Sr.Servera en cuanto hace referencia a la defensa de los funcionarios municipales en el cumplimiento de sus obligaciones y las hace suyas.

Y en este estado, sin otros asuntos de que tratar y sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr.Presidente siendo las trece y treinta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres cuadernillos de papel sellado de la Clase Séptima números 1.281.862- 1.281.863 y 1.281.864, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todo los reunidos y CERTIFICO.

EL ALCALDE,

J.F. de Bizcarrila

TIMBRE DEL ESTADO

7ª CLASE 3

AYUNTAMIENTO DE PALMA BALEARES

89

A.1.281865

El Interventor, accetal.

EL SECRETARIO,

Nº 35

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 1 DE MAYO DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia uno de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, me constituyo con el Sr. Alcalde en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes dia tres de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario,